ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MQ-LP-001-2026

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ - CHOCÓ de conformidad con el cronograma de actividades del proceso licitatorio cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS", no sin antes consultar a los presentes si autoriza la grabación de la misma así:

DATOS GENERALES DEL PROCESO

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA No. MQ-LP-001-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS
FECHA:	Quibdó, 04 de septiembre de 2026
ENLACE DE ACCESO	https://meet.google.com/mry-cuzf-ddv
ORDENADORA DEL GASTO:	KAREN JHOHANA CHAPARRO - SECRETARIA GENERAL
JEFE OFICINA CONTRATACIÓN:	JHON MARIO QUINTO PALACIOS
MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR:	**1.** NESTOR LIBARDO RODRIGUEZ SALINAS Contratista secretaria general Responsable Evaluación Económica **2.** HECTOR STEV BALLESTEROS Contratista secretaria general Responsable Evaluación técnica **3.** DORIS ANTONIA AGUILAR PINILLA Contratista secretaria general Responsable Evaluación Financiera **4.** ARLETH YANELY ARRIAGA GIL Contratista secretaria general Responsable Evaluación Jurídica
ASISTENTES EXTERNOS:	JAVIER MAURICIO URIBE HENAO- interesado

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Audiencia, breves palabras.
2. Presentación de los asistentes y acreditación de poderes si los hay.

3. Breve recuento de la Licitación Pública No. MQ-LP-001-2026 y lectura del resultado de la verificación de documentos y requisitos habilitantes contenido en el Informe de Evaluación proferido en desarrollo del proceso de selección.
4. Establecimiento del procedimiento reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
5. Desarrollo del procedimiento
   - Intervención de los oferentes
   - Intervención de la Entidad
   - Replica
6. Respuesta a Observaciones
7. Lectura de Resolución de Adjudicación o Declaratoria de desierta
8. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA Y PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MQ-LP-001-2026.

A los cuatro (04) días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 11:10 a.m. ,se instala la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta la suscrita KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA en calidad de Secretaria General, en ejercicio de las facultades delegadas mediante la RESOLUCIÓN NO. 1528 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024, el cual estipula en su artículo primero: *"DELEGAR en el (la) Secretario(a) General, código 020, grado 02, nivel directivo de naturaleza libre nombramiento y remoción, la competencia para adelantar, conforme a las reglas establecidas manual de contratación vigente del municipio de Quibdó, los procesos contractuales, así como la competencia para adjudicar contratos necesarios para el cumplimiento de las funciones, planes y programas de la Entidad, de acuerdo con las siguientes reglas, limitaciones y excepciones"* y con fundamento General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y a lo consagrado en la PARTE 2 – REGLAMENTACIONES, TÍTULO 1 - CONTRATACIÓN ESTATAL, CAPÍTULO 2 - DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN 1 - MODALIDADES DE SELECCIÓN, SUBSECCIÓN 1 - LICITACIÓN PÚBLICA, articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a fin de celebrar AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA de la Licitación Pública No. MQ-LP-001-2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS**."

Una vez terminada la instalación, le da el uso de la palabra al coordinador Jhon Mario Quinto Palacios, en su calidad de moderador del proceso de licitación pública MQ-LP-001-2026, para quien sea el encargado de leer el orden del día y efectuar la audiencia, donde el misma antes de dar dicho comienzo, consulta a los presentes si autorizan la grabación de esta, a lo cual todos respondieron en de manera afirmativa su consentimiento de ser graba la presente.

Dicho lo anterior, se le otorga el uso de la palabra a la Abg. Arleth Yanely Arriaga Gil, quien hace un breve recuento del proceso y deja constancia de que una vez surtida la correspondiente subsanación, el proponente SEGURIDAD NAPOLES LDTA se encuentra habilitado en todos los aspectos y obtuvo una puntuación de 99,75; en consecuencia el comité evaluador recomienda

adjudicar el proceso de selección al único oferente SEGURIDAD NAPOLES LDTA identificado con NIT 860.523.408-6, representado legalmente por la señora SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.368.762 de Bucaramanga por haber cumplido con el lleno de los requisitos, establecidos en el correspondiente proceso, teniendo en cuenta el consolidado de la evaluación en todos sus aspectos.

Dando continuidad, el moderador Jhon Mario Quinto da espacio para que los representantes legales de las respectivas empresas proponentes habilitadas se identifiquen y hagan uso de los cinco (5) minutos concedidos para cada uno por única vez, para presentar sus observaciones, resaltando que dichas observaciones debían ser orientadas a la etapa del proceso actual que obedecía a la selección.

Acto seguido, los proponentes no hacen observaciones en la diligencia.

2. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez instalada la presente audiencia, e identificado plenamente el número de licitación que corresponde al proceso que nos ocupa, se da a conocer la finalidad de la presente audiencia, el moderador Jhon Mario Quinto Palacios dando cumplimiento al orden del día, procede a dar el uso de la palabra a cada miembro del comité evaluador, para presentarse e indicar el aspecto al cual pertenecen para evaluar, lo cual se cumplió con la presentación del evaluador técnico, evaluador jurídico, evaluador técnico, y evaluadora financiera del proceso en mención.

3. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES EXTERNOS (SOLICITUD DE PRESENTACIÓN Y CORRESPONDIENTE IDENTIFICACIÓN)

Se continuó con el punto 3, el cual consistió en la presentación de los asistentes externos, y los representantes legales o apoderados de los proponentes habilitados del proceso, quienes se presentaron de la siguiente manera:

JAVIER MAURICIO URIBE HENAO, quien se presentó con cámara y cedula de ciudadanía en calidad de apoderado del proponente SEGURIDAD NAPOLES LDTA. Dicho poder fue aportado por la Plataforma SECOP II, mediante mensaje públicos.

Teniendo en cuenta que el mismo no ostentaba la calidad de abogado, no se le otorga poder para actuar en nombre y representación del proponente SEGURIDAD NAPOLES LDTA, por lo cual indica que actuará en calidad de interesado.

4. BREVE RECUENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MQ-LP-001-2026 Y LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN PROFERIDO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Agotado los puntos anteriores numerales del orden del día, se concede el uso de la palabra al abogado líder del proceso, a fin de que, en cumplimiento al orden del día, se sirva hacer un breve recuento de los antecedentes del proceso de la Licitación Pública No.MQ-LP-001-2026, tal como sigue:

La Secretaría General solicitó adelantar el proceso de **Licitación Pública No. MQ-LP-001-2026**, cuyo objeto corresponde a la **prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para**

garantizar la seguridad en las sedes administrativas, predios y sitios donde se encuentren los bienes muebles e inmuebles propios, operados o administrados por la entidad.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad publicó en SECOP II, desde el **16 de julio de 2026**, los documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, sus anexos, el aviso de convocatoria y el aviso de licitación.

Dentro del aviso de convocatoria pública de Licitación Pública **MQ-LP-001 DE 2026**, se determinó que el presupuesto oficial de la contratación sería de **DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($2.703.355.427)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, respaldado presupuestalmente con el CDP 2219 del 10 de julio de 2026 por valor de **DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 2.703.355.427,00)**, con rubros 2.1.2.02.02.008.02 (Vigilancia) y 2.3.2.02.02.009.22.01.22 (Asegurar a la población estudiantil del municipio de Quibdó desde el nivel preescolar hasta la media – Vigilancia).

Durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, comprendido entre el 16 y el 31 de julio de 2026**,** se presentaron observaciones y solicitudes de aclaración por parte de los interesados, las cuales fueron atendidas por la Entidad mediante el respectivo mensaje publicado en SECOP II.

Mediante Resolución No. 1649 del 4 de agosto de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. MQ-LP-001-2026 y se designó el Comité Evaluador, encargado de realizar la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos de las propuestas.

El 12 de agosto de 2026 se llevó a cabo la Audiencia de Asignación de Riesgos, actuación que fue debidamente publicada en SECOP II.

Durante el término de publicación del pliego definitivo, comprendido entre el 4 y el 14 de agosto de 2026, se recibieron observaciones y solicitudes de aclaración, frente a las cuales la Entidad emitió las correspondientes respuestas.

El 24 de agosto de 2026, a las 9:00 a.m., se efectuó el cierre del proceso y la recepción de propuestas, registrándose una única oferta, presentada por **SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA**, representada legalmente por la señora **SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA**.

El 26 de agosto de 2026**,** el Comité Evaluador publicó el Informe Preliminar de Evaluación**,** en el cual el proponente se encontraba inicialmente no habilitado en el componente jurídico, y habilitado en los componentes técnico, financiero y económico.

Dicho informe fue puesto en traslado para la presentación de observaciones y subsanaciones, término comprendido entre el 26 de agosto y el 2 de septiembre de 2026**.**

Durante este término no se presentaron observaciones por parte de los interesados y el proponente **SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA** presentó la subsanación requerida mediante mensaje

No. **CO1.MSG.9906125**, aportando el Formato No. 5, correspondiente a la autorización para el tratamiento de datos personales.

Una vez revisada la subsanación y realizada la correspondiente verificación integral de la propuesta, el Comité Evaluador determina que SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA se encontraba habilitada en los componentes jurídico, técnico, financiero y económico.

Finalmente, agotadas las etapas correspondientes del proceso, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. MQ-LP-001-2026 a SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA, identificada con NIT 860.523.408-6, representada legalmente por la señora SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA, por obtener un puntaje de 99,75 puntos y cumplir con los requisitos establecidos en el proceso.

La recomendación se realiza por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($2.703.315.827)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual.

5. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA.

Se le consulta al apoderado del proponente SEGURIDAD NAPOLES LDTA, si tiene alguna intervención, quien manifiesta no tener observaciones frente a los informes de evaluación.

6. RESPUESTA A OBSERVACIONES

En la presente diligencia no hubo observaciones por parte de los proponentes.

7. <u>ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y CIERRE DE LA AUDIENCIA</u>

Se le da uso de la palabra a la dra. **KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA**, en calidad de Secretaria General, en ejercicio de las facultades delegadas, quien hace lectura de la resolución de adjudicación Nro. 1783 del 04 de septiembre de 2026.

No siendo más el objeto de la presente, se levanta la Audiencia Pública de Adjudicación y/o declaratoria de desierta de la Licitación Pública No. MQ-LP-001-2026, se da por terminada y se firma por todos los que en ella intervinieron, siendo las 11:44 am del día cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

Se deja constancia que forman parte integral de la presente Acta de Audiencia Pública, el informe de evaluación económica, informe de evaluación financiero, Informe de Evaluación técnico, informe de evaluación jurídico, consolidado y recomendación del comité evaluador, el audio que contiene el desarrollo de la presente audiencia, documentos aportados en desarrollo de la Audiencia y demás Actos a los que se ha hecho alusión en desarrollo de la misma: todos estos se encuentran publicados y pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma del SECOP II.

Dada en Quibdó; a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA
Secretaria General

JHON MARIO QUINTO PALACIOS
Jefe de la oficina de contratación

MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR

ARLETH YANELY ARRIAGA GIL
Contratista- Secretaria General
Responsable Evaluación Jurídica

NÉSTOR LIBARDO RODRIGUEZ SALINAS
Contratista – secretaria General
Responsable evaluación económica

HECTOR STEV BALLESTEROS
Contratista- Secretaria General
Responsable evaluación técnica

DORIS ANTONIA AGUILAR PINILLA
Contratista- Secretaria Genera
Responsable evaluación financiera